....

Mayo 04 De 2023 - 10:01 A.M.

Así se cayó propuesta que permitía generación eléctrica de **Ecopetrol**

Ocurrió durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Cuándo pasó, el Minminas (e), Adrián Correa, fue retirado del Congreso.



POR: PORTAFOLIO

U

na de las principales apuestas del Gobierno es que <mark>Ecopetrol</mark> pueda ser generador de energía eléctrica para el Sistema Interconectado Nacional. **Sin embargo, el artículo 218 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue eliminado** en las plenarias de Cámara y

Senado.

(Le sugerimos: Convertir a Ecopetrol en generador, el principal reto de Roa)

Precisamente en la noche de este miércoles 3 de mayo, en Cámara se discutió el futuro de este artículo, que va había cide eliminado en la plenaria del Canado. En

Lo más leído

Conócela haciendo clic aquí.

- 1. ¿Por qué pese a las tasas altas, los CDT ya no son tan atractivos?
- Cómo sacarle provecho a un CDT sin asumir grandes riesgos
- Las derrotas que ha tenido el PND, a pesar de ser aprobado en Senado
- 4. Petro y Vélez defienden sus 'pintas' en encuentros con el rey Felipe
- 5. Plenaria del Senado aprobó el Plan de Desarrollo de Petro
- **6.** Frontera Energy analiza la terminación de dos contratos petroleros



iuturo de este articulo, que ya nabia sido eliminado em a pienana dei penado. Em medio del debate, Adrián Correa, director de la Upme y ministro encargado de Minas y Energía, exhortó a los congresistas a aprobar este artículo.

Señaló que "**sería vergonzoso negarle el artículo a Ecopetrol**, empresa que puede ser la punta de lanza y la vanguardia de la transición energética". Afirmó que lo que se quiere hacer es jugar el papel protagónico en la generación con energías renovables no convencionales.

(Relacionado: En 2024, Ecopetrol iniciará piloto de biocombustibles avanzados)

Su afirmación despertó la indignación de los representantes que estaban en el recinto. De hecho Julio Cesar Triana pidió "el debido respeto por el Congreso". Añadió que no es vergonzoso estar en desacuerdo con los planteamientos que podrían "llevar a una estatalización del servicio eléctrico".

Con la negativa de la Cámara, este artículo ya se cae definitivamente, dado que en el texto del Senado también fue eliminado.

La propuesta original

"Con el fin de promover la eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, incentivar la ejecución de proyectos para ampliar la cobertura de este servicio e impulsar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías, las empresas que ejerzan actividades del servicio público de energía eléctrica podrán desarrollar, de manera integrada, las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica", decía el texto para el segundo debate del PND.

(Le puede interesar: 'No mataremos la 'gallina de huevos de oro": presidente de Ecopetrol)

Cabe recordar que después del apagón de 1992 y 1993, se decidió que el sistema eléctrico tendría todos los actores de la cadena trabajando de forma independiente, de forma que un generador no transmitiera y comercializara energía.

Esto fue cambiando, de hecho en el pasado Plan Nacional de Desarrollo se permitió que los generadores pudieran comercializar también, lo que permitió la posterior creación de Air-e y Afinia para reemplazar a Electrocaribe.

Sin embargo la transmisión era la única actividad que permanecía fuera de esta integración. Esto teniendo en cuenta que podría generar conflictos de interés.

PORTAFOLIO



minuo que los generadores pu sterior creación de Air-e y Afin

REPORTAR ERROR

IMPRIMIR

rembargo la transmisión era la egración. Esto teniendo en cu

Destacados

ECONOMIA

NEGOCIOS

PND: La Cámara se

rebelő y no acogió

el texto del Senado como quería Roy

Defensa, en debate en el senado por

Ministro de

operativo en Риштауо

CAUSTICA

Fracking en

Colombia: ¿qué efectos tiene esta

práctica para el

medio ambiente?

RTAFOLIO

OPINIÓN













Un truco simple que ayuda a mantener el nivel de azúcar en la sangre por debajo de 100

control de la diabetes | Patrocinado



$\label{lem:eq:encoder} \textbf{Invertir en inmuebles EEUU: Retornos anuales de 8,5\% en USD }$

La plataforma de crowdfunding inmobiliario fácil de usar. 13k+ usuarios. 220+ propiedades financiadas. ¡Pruébalo!

Bricksave | Patrocinado

Conoce más

